

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Los Administradores de las Sociedades Intervinientes.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de abril de 2004.—Administradora Única, Sofía Tórriz Gutiérrez.—Administrador Único, Hilario C. Velázquez González.—40.372. 1.ª 12-8-2004

### DECORGA, S. L.

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de la entidad Decorga, S. L. celebrada el día 03 de agosto de 2004 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social, que comprende la parte de los activos y pasivos afectos a la actividad de aplicación de pintura, que constituye una unidad económica diferenciada, y que se transmitirá en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Decorga Pintura, S.L.» la cual asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello con base al Balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y de acuerdo al Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad Decorga, S.L. y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Como consecuencia de este acuerdo se aprobó por unanimidad la reducción del capital social y reservas de la sociedad escindida parcialmente, Decorga, S.L. en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arteixo (La Coruña), 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de la sociedad Decorga, S.L., Francisco Cernadas Ares.—39.938.

1.ª 12-8-2004

### DELTA CUEROTEX JUDERÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

### DELTA LA ERA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales y universales de socios celebradas el día 5 de agosto de 2004, las compañías «Delta La Era, Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedad absorbida y «Delta Cuerotex Judería, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 28 de junio de 2004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Delta Cuerotex Judería, Sociedad Anónima (entidad absorbente), Manuel Sánchez Molini Montes.—El Administrador Único Delta La Era, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida), Manuel Sánchez Molini Montes.—40.071.

2.ª 12-8-2004

### DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Barrio del Golf, el 11 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 12, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puigcerdá, 12 de julio de 2004.—Presidente, José M.ª Mata Herberg.—39.344.

### DIÁLOGOS-EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, S. L.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios de «Diálogos-Educación y Formación de Personas Adultas, S. L.» a celebrar en el domicilio social, c/ Amadeo Vives, n.º 7, de El Masnou (Barcelona), el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Análisis económico y patrimonial de la situación actual de la Sociedad y viabilidad de la misma.

Cuarto.—Liquidación, disolución y extinción de la sociedad, y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación referida puede ser consultada por los señores socios, que podrán solicitar copia gratuita e inmediata, en el domicilio social.

El Masnou, 30 de julio de 2004.—El Administrador único, Ángel Marzo Guarinos.—40.371.

### DISTRIBUCIÓN INFORMÁTICA ACTEBIS, S. A.

#### *Reducción de capital*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 163, 164, apartado cuatro, 169 y 260, número cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que el accionista único de esta sociedad, constituido en Junta General ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, hasta la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros, esto es, en la suma de un millón trescientos cincuenta mil euros, mediante la amortización y rescate de 12.000 acciones de un valor nominal de 112,50 euros cada una.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Klaus Josef Hellmich y Toben Qvist Rasmussen.—39.555.

### ENVASADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DEL HOGAR, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía, carretera de Lladó a Navata, kilómetro 3,5, el próximo día 23 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24 de septiembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Segundo.—Análisis de la situación económica de la compañía.

Tercero.—Aportación para compensar pérdidas. Cuarto.—Transformación de Sociedad Anónima Laboral a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Reducción y aumento de capital.

Sexto.—Cambio de órgano de Administración. Cese y nombramiento.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Lladó, 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez Cano.—40.043.

### EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S. A.

#### **(Sociedad absorbente)**

### INGENIERÍA DEL ATLÁNTICO, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Ingeniería del Atlántico, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en sus respectivas Junta General de Accionistas y toma de decisiones del Accionista Único que tuvieron lugar, el 30 de junio de 2004, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Ingeniería del Atlántico, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida) por parte Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Eptisa, Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de Fusión.